FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (1 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 14/10/2024
HASH: 85f35d7af3377c6832886881c94b9e1c

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 25/10/2024
HASH: ebe1f6fdaee378c8f9d00c5514856773

Ayuntamiento de Titulcia

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:

Duración:
Desde las 13:01 horas hasta las 14:04 horas

Lugar:
Salón de Plenos

Presidida por:
FRANCISCA SUÁREZ ROLDAN

Secretario:
BARBARA GARCÍA-ANDRADE DÍAZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
12705165B	Daniel Francisco García González	SÍ
50469234N	Emilio Manzanero Suárez	NO
01894906M	FRANCISCA SUÁREZ ROLDÁN	SÍ
50799647F	María Teresa Francisca Martín Faraldo	SÍ
02235801V	María Selina Díaz Luque	SÍ
02225677J	PILAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	NO
02704234D	PILAR ORIHUELA ÁLVAREZ	SÍ
05237183Z	Ramón Rico Rubio	SÍ
50482682M	Roberto Castillo Sepúlveda	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Emilio Manzanero Suárez: «Laborales»
2. PILAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: «Laborales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 4 de julio de 2024

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Cód. Validación: 5JF659GKEXJT7Y5C24M4NAJSR
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Se aprueba con los votos a favor de Dª Francisca Suárez Roldán, Dª Mª Pilar Orihuela Álvarez, Mª Teresa Francisca Martín Faraldo, D Daniel Francisco García González, Dª Mª Pilar Fernández Rodríguez, D. Roberto Castillo Sepúlveda, D. Ramón Rico Rubio y con la abstención de Dª Mª Selina Díaz Luque el acta de la sesión anterior: la sesión ordinaria de 4 de julio de 2024.

Expediente 512/2024. Licitación para la contratación de gestión para la recogida de residuos urbanos.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Tras intenso e interesante debate, en relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto para la contratación de gestión de “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS INCLUIDOS ENSERES, CON TRANSPORTE A VERTEDERO O PLANTA DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES, EN EL MUNICIPIO DE TITULCIA”, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero que da una nueva redacción al artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se procede a la aprobación por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS INCLUIDOS ENSERES, CON TRANSPORTE A VERTEDERO O PLANTA DE TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES, EN EL MUNICIPIO DE TITULCIA”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto que siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2027, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Mociones de urgencia

No hay.

Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

D. Ramón Rico Rubio pregunta por el Decreto núm. 306 relativo a la aprobación del proyecto de la subvención para "embellecimiento y adecuación del Paseo Senda Galiana", informando la Sra. Alcaldesa que se ha

Cód. Validación: 5JF659GKEXJT7Y5C24M4NAJSR
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

formulado requerimiento para autorización de Vías Pecuarias, que impide alumbrado y que el arbolado se determine también por Vías Pecuarias. Ante tal situación, el Ayuntamiento exigirá a Vías Pecuarias la iluminación y un mejor cuidado de las vías pecuarias, ya que es su responsabilidad.

D. Ramón Rico Rubio pregunta por el Decreto núm. 308 relativo a la actuación de “Pavimentación en núcleo urbano de Titulcia”, obra incluida en PIR 2022-2026; por la Alcaldía se informa que se han incorporado en nueva solicitud de alta las calles que contemplaba el proyecto del anterior arquitecto, facilitando un plano con las vías urbanas.

D. Ramón Rico Rubio pregunta que significa “AEDL”, la Sra. Alcaldesa informa que es Agente de Empleo y Desarrollo Local.

D. Ramón Rico Rubio pregunta que hay numerosas devoluciones de ingresos indebidos; por la Alcaldesa se informa que es consecuencia del trabajo de recaudación.

D. Ramón Rico Rubio pregunta por las cerraduras inteligentes; por la Alcaldesa se informa que se ha resuelto el contrato.

D. Ramón Rico Rubio pregunta por la adjudicación de la “taser”; por la Alcaldesa se informa que se ha adquirido a través de una subvención.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Y, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:04 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5JF659GKEXJT7Y5C24M4NAJSR
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3